

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

EL DIA 18 02 13

	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	GOBIERNO DE EL SALVADOR	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202
	UACI del Hospital de Ahuachapán			

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 15 de Febrero del 2013	No.Orden:04/2013
----------------	-----------------------------------	------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
--------------------------------	-----

AUTO SERVICIO "MAROS'S"  
MARIO CESAR ASCENCIO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	81201015-MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AMBULANCIA N-7754	-	-
1	Cada Uno	JAUSIN DE CAJA QRZ8	\$270.00	\$270.00
2	Cada Uno	SOPORTES DE CAJA	\$35.00	\$70.00
1	Cada Uno	DISCOS DE CLUTCH	\$70.00	\$70.00
1	Cada Uno	RECTIFICACION DE VOLANTE	\$18.00	\$18.00
1	Cada Uno	TUBO PARA INTERCOOLER	\$15.00	\$15.00
1	Cada Uno	BOQUILLA DE RADIADOR	\$15.00	\$15.00
1	Cada Uno	BUJE DE PILOTO	\$8.00	\$8.00
1	Cada Uno	LIMPIEZA A PRESION DE RADIADOR DE INTERCOOLER	\$15.00	\$15.00
1	Cada Uno	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH	\$26.00	\$26.00
1	Cada Uno	LIMPIEZA DE TURBO	\$80.00	\$80.00
1	Cada Uno	TAPON DE RADIADOR	\$7.00	\$7.00
1	Cada Uno	MANO DE OBRA POR BAJAR Y ADAPTAR MOTOR	\$450.00	\$450.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,044.00

SON: MIL CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES

OBSERVACION:  
0202 – Recursos Propios  
\* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%  
\* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%  
\* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda  
\* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones  
\* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán  
\* Forma de pago a crédito  
\* Tiempo de entregã: 10 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Hospital

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE-SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  Dr. Enso Walter González Mejía Director	  Jefe UACI	  Firma y Sello del Suministrante
----------------------------------------------------	-------------------	-----------------------------------------